

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 **COMPETICIONES FEDERADAS**

Ante la situación sanitaria y con el fin de minimizar los riesgos de contagio en la práctica deportiva, Club de Pádel Águilas establece el siguiente protocolo de funcionamiento de obligada aplicación en la competición federada, como complemento a las Medidas de higiene y prevención que en cada momento dictaminen las autoridades Sanitarias.

El Club seguirá las medidas de higiene y prevención emitidas por las autoridades sanitarias en cada momento, en lo que referente a la práctica deportiva y de sus instalaciones, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y la normativa laboral.

Durante la semana anterior al torneo se debe realizar la limpieza y desinfección adecuada a las características del evento y uso de la instalación, atendiendo en todo momento a las normas establecidas por las administraciones competentes. Desde la noche anterior y durante todos los días que dure la competición se llevará a cabo la limpieza y desinfección de todas las zonas y materiales utilizados y la ventilación periódica de las instalaciones que permita la total renovación del aire como vestuarios o zonas de estar.

En la medida de lo posible, en los parones de competición si los hubiese, productos de desinfección.

Para ello se utilizaran desinfectantes que hayan sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para el Covid-19. El material a utilizar como bolas, agua, premios, trofeos, et deben ser controladas y manipuladas por una única persona, en un recinto controlado, pudiéndoles aplicar cualquier proceso de desinfección autorizado y que no dañe los mismos.

El personal de la instalación deberá seguir las indicaciones sanitarias de higiene y prevención laboral establecida por las autoridades sanitarias y por los protocolos acordados por su empresa. Si en la instalación deportiva se realizan otras actividades, o se prestan otros servicios adicionales no deportivos, las mismas deberán cumplir con la normativa específica que en cada caso corresponda.

Toda la instalación que pueda estar en contacto con usuarios, tales como aseos, vestuarios, zonas de duchas, taquillas y/o enfermería deberán limpiarse y desinfectarse al menos dos veces al día.

Los vestuarios y duchas deberán estar preparados, habilitados y desinfectados siguiendo las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias.

El club deberá acotar las zonas de jugadores en todas las pistas de manera idéntica a las que marca el reglamento para la protección del juego exterior.

De la misma forma se limitará una zona exclusiva para el juez árbitro, fijándose una zona de acceso a la misma suficiente para que los Jugadores puedan realizar la espera necesaria para los trámites.

También se acotará la zona dedicada al servicio de Fisioterapia, el cual debe tener un rollo de papel de un solo uso por servicio, el desinfectante para su aplicación antes y después de cada servicio. Dicho Servicio será con cita previa o debido a una urgencia de la competición, si así ocurriese este servicio será requerido por el juez árbitro.

Todos los presentes en el Club, de seis años de edad en adelante, deberán hacer uso de las Mascarillas, excepto los jugadores mientras están compitiendo. En todo caso, deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19, y, en particular, las relativas al mantenimiento de una distancia mínima de seguridad de, al menos, 1,50 metros.

Alrededor de toda la instalación deportiva se dispondrá de papeleras , en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día. La eliminación de los mismos deberá ser realizada con las correspondientes medidas de seguridad que marquen las autoridades.

El Club nombrará a un responsable de seguridad e higiene que velará por el cumplimiento de todas las normas necesarias para mantener los elementos físicos con el menor riesgo de contacto. Este estará en permanente contacto con el Juez Árbitro del torneo y con el responsable de competición de la FEP. Dicha persona será la responsable de garantizar el cumplimiento del aforo permitido y el resto de normas previstas por las autoridades sanitarias y deportivas, así como por el presente protocolo.

El Club deberá cumplir e implementar en todo momento las normas de aforo, desinfección, prevención y acondicionamiento que establezcan las autoridades competentes en cada materia.

Se recomienda que los jugadores vengan con el material preparado de casa, cambiado y listo para iniciar la competición.

Una vez llega al club, en el punto de acceso deben pasar los controles correspondientes y llevar mascarilla. Los jugadores deberán presentarse en la mesa del juez árbitro con la documentación oportuna (DNI) , por lo que deberá acudir al club con la suficiente antelación para poder cumplir con todo el protocolo previsto.

Se podrán utilizar los vestuarios para vestirse con la ropa de competición, siguiendo los protocolos sanitarios de protección personal y respetando el nuevo aforo que se indique a la entrada de los mismos. Todos los deportistas podrán utilizar los vestuarios y duchas a la finalización de sus partidos, siempre cumpliendo los aforos y distancias sanitarias indicadas por las autoridades y que deberán figurar a la entrada de los mismos.

No estará permitido el uso de las pistas para el calentamiento previo, por lo que el mismo deberá acortarse y realizarse previamente al inicio del partido en la misma pista que se asigne para la competición.

Los jugadores deberán estar atentos a la llamada a la mesa del Juez Árbitro para la asignación de pista y entrega de bolas. Una el juez árbitro llame a los jugadores, estos deberán lavarse las manos con gel desinfectante y acercarse a la mesa del juez, sin quitarse la mascarilla.

PROTOCOLO CAMPEONATO DE ESPAÑA POR EQUIPOS 1ª CATEGORIA 2021

- ACCESO RESTRINGIDO A JUGADORES, COACH Y UN ACOMPAÑANTE POR JUGADOR.
- USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA EN LA INSTALACION DEPORTIVA SEGÚN NORMATIVA VIGENTE, EXCEPTO EN PISTA.
- TODOS LOS JUGADORES DEBERAN PASAR POR EL CONTROL DE MESA DE JUEZ ARBITRO PREVIO SU PARTIDO.
- LOS JUGADORES UNA VEZ TERMINADO EL PARTIDO NO PODRAN ESTAR EN LAS ZONAS COMUNES.
- PROHIBIDO ACCEDER A LA ZONA DEPORTIVA Y PISTAS SIN AUTORIZACION DEL EQUIPO ARBITRAL DEL TORNEO.
- AFORO LIMITADO SEGÚN NORMATIVA.
- VESTUARIOS OPERATIVOS SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. SE RECOMIENDA EL USO MINIMO NECESARIO.
- LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTES AUTORIZADOS O PÚBLICO AUTORIZADO DEBE ESTAR SENTADO EN TODO MOMENTO Y CON LA DISTANCIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS NORMATIVAS VIGENTES DE SEGURIDAD LOS JUGADORES PODRIAN SER DESCALIFICADOS Y LOS ACOMPAÑANTES O PUBLICO EXPULSADOS DE LA INSTALACION DEPORTIVA.

